

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE GREENALIA S.A.

10 DE MARZO DE 2020

Muy señores nuestros:

"En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad Greenalia, S.A. (en adelante "Greenalia" o "la Sociedad" indistintamente)."

HECHO RELEVANTE

Greenalia, a través de su filial Greenalia Biomass Power Curtis-Teixeiro, ha obtenido el RAIPREE definitivo y ha solicitado la inscripción en el RRE, un mes antes de lo previsto, por lo que, desde el 1 de marzo, la energía producida se está vendiendo al precio otorgado en la subasta celebrada en 2016.

La planta de biomasa de Curtis-Teixeiro se ha convertido en el segundo proyecto de generación de energía renovable de Greenalia. A él se suma el parque eólico de Miñón y lo harán el resto de los parques eólicos y fotovoltaicos recogidos dentro de su plan estratégico, alcanzando de esa forma 1GW de potencia instalada en 2023.

Su puesta en funcionamiento generará unas ventas anuales de 37 millones de euros y un EBITDA superior a los 17 millones y supondrá unos ingresos recurrentes de más de 1.050 millones de euros a lo largo de 25 años por la venta de energía eléctrica y de 340 millones por el suministro de biomasa forestal para Greenalia Forest, filial del Grupo.

La planta de biomasa cuenta con una potencia de 50 MW, energía suficiente para abastecer a una población de más de 300.000 habitantes y evitará la emisión de 393.973 toneladas de CO2 al año.

Durante el proceso de construcción, se han generado más de 1.000 puestos de trabajo entre empleos directos e indirectos, de ellos, unos 100 se mantendrán como fijos, 35 en la planta y el resto en la actividad de recogida de la biomasa.

La planta de biomasa de Greenalia incorpora las últimas novedades tecnológicas aplicadas a infraestructuras de biomasa para generación eléctrica, cumpliendo con la más restrictiva normativa europea. Se trata de unas instalaciones altamente eficientes en cuanto a generación y con un nivel reducido de emisiones de CO2 a la atmósfera. Es una planta de refrigeración seca, lo que supone que apenas se consume agua y no se producen vertidos.

Tiene capacidad para tratar 500.000 toneladas de restos de corta forestal que se recogerán en bosques certificados por los sistemas FSC o PEFC situados en un radio de 100 km alrededor de las instalaciones.

La planta de biomasa de Curtis Teixeira ha sido el primer proyecto de biomasa financiado, desde sus inicios, mediante la modalidad de Project Finance y permitió a Greenalia convertirse en la primera PYME en emitir un bono verde en Europa. Su financiación obtuvo la máxima calificación (E1) como préstamo verde, por la agencia de evaluación Standard&Poor's. Asimismo, esta financiación obtuvo el premio IJ Global Award al Mejor Proyecto Europeo de Biomasa del año 2018.

Por otro lado, el pasado viernes 28 de febrero se aprobó en el BOE, la Orden TED/171/2020, de 24 de febrero, "por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables", la cual incluye la ampliación del derecho de cobro de la Ro de 6.500 a 7.500 horas anuales. Esta medida va a repercutir de forma positiva en los resultados de la planta, permitiendo incrementar la facturación en 5 millones de euros y en más de 2 millones de euros el ebitda.

Del mismo modo, en relación con la Circular 3/2020, de 15 de enero, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, suprime el peaje de generación que aplicaba sobre las instalaciones de producción de electricidad y que tenía un coste de 0,5 €/MWh.

Por último, el pasado 3 diciembre, la CNMC publicó la Circular 4/2019 por la que se establece la metodología de retribución del operador del sistema eléctrico en la cual se indica que, a partir de la producción de enero de 2020, a todas las instalaciones de generación se le aplicará un coste destinado a la financiación del operador del sistema de 0,13741 €/MWh aplicado a toda la producción vertida a red.

Adicionalmente, la compañía ha formalizado un préstamo bilateral a tres años (extensible por un periodo adicional) por un importe máximo de 28 millones de euros, de los cuales ha dispuesto 18 millones a fecha actual, con la garantía de proyectos en desarrollo.

Esta operación permitirá desarrollar los proyectos garantizados en la misma hasta obtener el estado *RTB (ready to built)*.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En A Coruña, a 10 de marzo de 2020.

Atentamente,

D. Antonio Fernández-Montells Rodríguez
CFO de GREENALIA, S.A.